

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 1 de febrero de 2021

Las normas más relevantes publicadas el día de hoy en la edición regular de El Peruano, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 49-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispone un conjunto de medidas para los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior de Justicia de Lima, con vigencia del 1 al 14 de febrero del año 2021:
  - Disponer que todos los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior de Justicia de Lima, realizarán exclusivamente sus labores en la modalidad de trabajo remoto, en el horario de ocho (8) horas diarias.
  - Disponer el uso obligatorio por parte de todos los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior de Justicia de Lima, de las herramientas y aplicaciones informáticas implementadas en el Poder Judicial, para la gestión de los procesos judiciales en las diversas especialidades y de las actividades administrativas, a efecto de proseguir con las labores bajo la modalidad de trabajo remoto.
  - Disponer que todas las audiencias deberán ser virtuales y aplicándose la normativa impartida para tal efecto, las mismas que deberán llevarse a cabo en las fechas ya programadas. Cuando no se cuente con las condiciones tecnológicas o de conectividad indispensables y ante casos de urgencia y emergencia, excepcionalmente podrá realizarse de modo presencial, para lo cual la Gerencia de Administración Distrital y las Administraciones de sede deberán dotar a los magistrados/as y servidores/as de las medidas de bioseguridad necesarias y garantizar su traslado.
  - Disponer que todas las notificaciones deberán ser electrónicas a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE), pudiendo realizarse las notificaciones físicas que establece la ley luego de levantadas las restricciones sanitarias.
  - Disponer que la recepción de documentos para todas las especialidades o materias se seguirá realizando a través de la Mesa de Partes Electrónica (MPE).
  - Disponer que mientras dure la inmovilización social obligatoria decretada mediante Decreto Supremo 008-2021-PCM, esta Corte Superior de Justicia de Lima habilitará mesas de partes físicas en las

## INFORMATIVO JUDICIAL

cuales se recibirá de manera excepcional, cuando no sea posible su recepción en forma virtual, solo documentos referidos a requisitorizados, extradiciones, hábeas corpus, detenciones preliminares, prisiones preventivas y otros similares; así como violencia familiar, medidas cautelares, admisión y medidas cautelares en proceso de amparo, consignación y endoso en alimentos, que serán tramitados por los respectivos órganos jurisdiccionales.

Estas mesas de partes físicas son las siguientes:

MESAS DE PARTES FÍSICAS			
Sede	Materias	Dirección	Ventanillas
Javier Alzamora Valdez	Violencia familiar, medidas cautelares, admisión y medidas cautelares en procesos de amparo	Esquina de la avenida Abancay y avenida Colmena s/n, Cercado de Lima	1
Anselmo Barreto León	Requisitorizados, extradiciones, habeas corpus, detenciones preliminares, prisiones preventivas y otros similares.	Avenida Abancay s/n cuadra 5, Cercado de Lima	1
Zavala	Requisitorizados, extradiciones, detenciones preliminares, prisiones preventivas y otros similares que se tramiten bajo la vigencia del Código Procesal Penal	Jirón Manuel Cuadros N° 182 – 504, Cercado de Lima.	1
Puno Carabaya	Presentación de escritos de consignación de alimentos	Jirón Carabaya 718, Cercado de Lima	1

- Disponer que la atención de las consultas y requerimientos de abogados, litigantes y público en general, formulados a los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima con relación a los procesos judiciales a su cargo, y a los órganos administrativos, en su caso, seguirá realizándose a través del aplicativo web «Módulo de Atención al Usuario - CSJLI (MAU)», debiéndose seguir el Lineamiento N° 004-2020-P-CSJLI-PJ denominado «Pautas para la atención de requerimientos y consultas en la Corte Superior de Justicia de Lima».
- Establecer que la interposición de la acción de habeas corpus podrá seguir ingresándose a través del correo habeascorpuscsjlima@pj.gob.pe. Las denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar podrán seguir ingresándose mediante el correo juzgfamilialima@pj.gob.pe y el número de WhatsApp 970807304.
- Resolución Administrativa N° 51-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispone reconstituir las siguientes Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima, a partir del día 1 de febrero del presente año, quedando en adelante integradas de esta manera:

## INFORMATIVO JUDICIAL

- Segunda Sala Contenciosa Administrativa
  - Sra. María Sofía Vera Lazo (T)
  - Sra. Edith Carmen Cerna Landa (T)
  - Sra. Magali Clarisa Valer Fernández (P)
  
- Quinta Sala Contenciosa Administrativa con Subespecialidad en Temas de Mercado
  - Sr. Julio Martín Wong Abad (T)
  - Sr. Abraham Percy Torres Gamarra (T)
  - Sra. Silvia Ysabel Nuñez Riva (P)
  
- Sala Contenciosa Administrativa Transitoria
  - Sr. David Percy Quispe Salsavilca (T)
  - Sra. Ángela Graciela Cárdenas Salcedo (T)
  - Sr. Oswaldo César Espinoza López (T)

Asimismo, dispuso designar a la abogada Patricia Matilde Calderón Campos, como Juez Supernumeraria del 10° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima, a partir del día 1 de febrero del presente año.

Finalmente, dio por concluidas las siguientes designaciones a partir del día 1 de febrero del presente año, debiendo retornar a su plaza titular:

- La designación del magistrado Víctor Raúl Villanueva Rivera, como Juez Superior Provisional integrante de la Segunda Sala Contenciosa Administrativa de Lima.
- La designación de la magistrada Glenda Morella Zegarra Bravo, como Juez Superior Provisional integrante de la Quinta Sala Contenciosa Administrativa de Lima.
- La designación de la magistrada Dina Marleny Martínez Gribay, como Juez Superior Provisional integrante de la Sala Contenciosa Administrativa Transitoria de Lima.
- La designación de la magistrada Lissett Loretta Monzon Valencia, como Juez Superior Provisional integrante de la Sala Contenciosa Administrativa Transitoria de Lima.

## INFORMATIVO JUDICIAL

- La designación de la magistrada Zoila Nelly Cecilia Puican Vilacrez, como Juez Provisional del 17° Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima.
- La designación de la abogada Evelyn Maria Elena Moreyra Sigwas, como Juez Supernumeraria del 3° Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima.
- La designación de la abogada Russy Elda Arizabal Calderón, como Juez Provisional del 5° Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima.
- La designación de la abogada Verónica Claudia Cueto Quispe, como Juez Supernumeraria del 24° Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima.
- La designación del abogado Elmer Miguel Irrazabal Ibañez, como Juez Supernumerario del 9° Juzgado de Paz Letrado de Lima.
- La designación de la abogada Rocio Minelli Pimentel Silva, como Juez Supernumeraria del 5° Juzgado de Paz Letrado de Surco San Borja.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.